



E/ 1122

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la XXXVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT-, que se realizarán en la ciudad de Quito -República de Ecuador-, entre los días 3 y 6 de diciembre de 2018.-

RESULTANDO: que corresponde designar al Director de los Servicios Jurídicos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, que representará a nuestro país en los referidos eventos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y 118/016, de 25 de abril de 2016.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 2 y 8 de diciembre de 2018, a la ciudad de Quito -República de Ecuador-, al Director de los Servicios Jurídicos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, para participar de la XXXVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT-, que tendrán lugar entre los días 3 y 6 de diciembre de 2018.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (02, 03, 04, 05 y 06/12) al 100% (cien por ciento), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (07/12).- El importe diario del viático a la ciudad de Quito, es de U\$S 177,00 (ciento setenta y siete dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Quito-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de

RS/RL

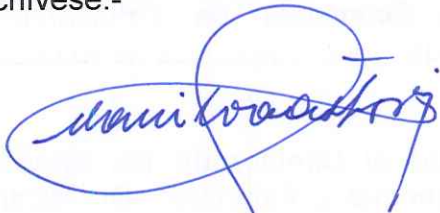
2018-5-1-006215B

18/05/001/158

El 11/5

Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020